



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Director: Lic. Roberto González Cantellano

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de febrero de 2014  
No. 29

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE TRANSPORTE

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS HÁBILES E INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN, POR PARTE DE LOS INSPECTORES VERIFICADORES, ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 561, 573, 637, 636, 488, 482 y 504.

## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

### SECCION SEXTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE TRANSPORTE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



LIBRO GRANDE

INGENIERO ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA SECRETARIO DE TRANSPORTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 15, 19 FRACCIÓN XVI Y 33 FRACCIONES V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.8, 1.9, 7.16, 7.22, 7.83 Y 7.84 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 94, 131, 132, 135, DEL REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN I, 2, 5, 6 FRACCIONES I Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUBLICADO EL 27 DE ABRIL DE 2009 EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.

El Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México, tiene por objeto regular el transporte público, entre otros el de pasajeros en las modalidades de colectivo e individual.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo e individual y evitar la prestación indebida de dicho servicio, es necesario realizar acciones para tales actividades; máxime que se han detectado que las horas y días hábiles, han sido empleados por ciertos prestadores del servicio para utilizar unidades que no cumplen con los requisitos legales establecidos, en consecuencia y a efecto de tutelar debidamente el derecho humano de la seguridad en términos del artículo 1º Constitucional párrafo tercero; es necesario habilitar todos los días y horas inhábiles a partir de la publicación del presente y hasta el 06 de enero de 2015, con el propósito de realizar las visitas de verificación e inspección citadas.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS HÁBILES E INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN, POR PARTE DE LOS INSPECTORES VERIFICADORES, ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.**

**Primero.-** Mediante oficios de comisión emitidos por los Directores Generales de Operación del Transporte, se llevaran a cabo las visitas de verificación e inspección a vehículos que presten el servicio público de pasajeros, en la modalidad de colectivo, Ruta Fija, Transporte de Personal, Escolar, discrecional en automóvil de alquiler en todas y cada una de las vialidades que comprenden los municipios del Estado de México, a fin de verificar que los servicios sean prestados conforme a las disposiciones aplicables en los términos del presente acuerdo.

**Segundo.-** Se habilitan todos los días y horas inhábiles a partir de la publicación del presente y hasta el 06 de enero de 2015, para la realización de visitas de inspección y verificación, y aplicación de la medida de seguridad de retención del vehículo con el que se opere o se preste el servicio, en términos de lo dispuesto por el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México.

**Tercero.-** Se habilitan las 24 horas de los días señalados a fin de cumplir los términos del presente acuerdo.

**Cuarto.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los once días del mes de febrero de dos mil catorce.

**ING. ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA**  
**SECRETARIO DE TRANSPORTE.**  
**(RÚBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 244164/137/2013, LA C. MARIA EUGENIA VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Privada de Corredores s/n, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Privada Corredores s/n, al sur: 15.04 m colinda con el Sr. Rodolfo Jasso, al oriente: 16.33 m colinda con la Sra. Maribel Magno Moreno, al poniente: 15.03 m colinda con la Sra. Oralia Cristina Magno Moreno. Con una superficie total de 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de enero de 2014.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

561.-11, 14 y 19 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 265995/235/2013, LA C. MONICA ARISBE BARONA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 22, Barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.06 mts. colindando con calle Nicolás Bravo, al sur: 9.60 mts. colindando con Berta Salas Lara, al oriente: 26.16 mts. colindando con Leticia Salas García, al poniente: 25.73 mts. colindando con Felipe Degollado Jiménez. Con una superficie aproximada de: 259.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de enero de 2014.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

573.-11, 14 y 19 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 257037/185/2013, EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RAUL JAIME FLORES RODRIGUEZ. APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Luis La Manzana, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 28.95 metros colinda con C. Perfecta Quintero Carbajal; al sur: 50.50 metros colinda con carretera a Villa Victoria; al oriente: 25.20 metros colinda con C. Perfecta Quintero Carbajal; al poniente: 32.15 metros, colinda con C. Rogelio Pérez. Con una superficie aproximada de: 1,040.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de enero de 2014.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

637.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 257035/184/2013, EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RAUL JAIME FLORES RODRIGUEZ, APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Hospital Propiedad, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con C. Efrén Rebollo Cuadros, al sur: 15.00 m colinda con Efrén Rebollo Cuadros, al oriente: 20.00 m colinda con calle, al poniente: 20.00 m colinda con C. Lorenzo Araujo Sánchez. Con una superficie aproximada de: 235.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 31 de enero de 2014.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

636.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

EL C. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAYON, (REPRESENTADO POR LA LIC. VERONICA PEREZ GARCIA), promueve inmatriculación administrativa en el expediente: 120/120/2013, sobre un predio ubicado en la calle Chapultepec, S/N, en San Juan la Isla, Rayón, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.80 metros colinda con propiedad del Rancho La Asunción; al sur: 18.80 metros colinda con camino a Rayón; al oriente: 276.00 metros colinda con propiedad de Rafael Figueroa; al poniente: 276.00 metros colinda con propiedad de Jorge Garduño Torres, con una superficie aproximada de 5,188.80 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, M. en D. Claudia González Jiménez.- Rúbrica.

488.- 6, 11 y 14 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**

Exp. 8-47/2013, LA C. MA. LUISA ARCHUNDIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, Tercera Sección de la localidad de Villa de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 34.70 mts. con calzada de Guadalupe; al sur: 45.00 mts. con Evelin Reyes Noguez; al oriente: 24.70 mts. con Prof. Agustín Lugo García; al poniente: 31.50 mts. con Rafael Reyes Meyo. Superficie aproximada de: 1137.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 2013.-C. Registrador, Lic. Mario Castillo Cid.-Rúbrica.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec de acuerdo con el oficio número 227B10000/883/2013 del Director General.

482.-6, 11 y 14 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente: 138/132/13, APOLONIO BAUTISTA TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México; mide y linda: al norte: 60.00 metros nos divide el camino real que conduce a Tejupilco; al sur: 123.00 metros colinda con terreno del mismo vendedor el Sr. Lucio Bautista Blas y nos divide el camino que va para El Sauz La Labor; al oriente: 56.00 metros colinda con terreno del Sr. Miguel Bautista; al poniente: 143.00 metros colinda con terreno del señor Miguel Bautista Blas y nos divide 2 piedras bien encajadas. Superficie total aproximada de: 11,666.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de noviembre de 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.

Expediente: 139/133/13, APOLONIO BAUTISTA TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tanque", ubicado en San Andrés Ocotepec, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México; mide y linda: al norte: 71.00 metros con la Sra. Adalberto Remigio; al sur: 0.00 metros por ser una forma triangular; al oriente: 410.00 metros y 49.00 metros con Rosalío Avilés; al poniente: 281.00 metros con Enrique Bautista y Siete Piedras Encajadas. Superficie total aproximada de: 2-00-00 hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de noviembre de 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.

Expediente: 140/134/13, APOLONIO BAUTISTA TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerro del Madroño", ubicado en San Andrés Ocotepec, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México; mide y linda: al norte: 80.00 metros colinda con Inocente Hernández Leandro y Dos Piedras, al sur: 100.00 metros colinda por Salvador Bautista, divide 5 Piedras, al oriente: 30.00 metros colinda con Gregorio Bautista y Vicente Ramos, al poniente: 132.00 metros y 80.00 metros y colinda con Inocente Hernández Leandro y otro. Superficie total aproximada de: 7,290.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de noviembre de 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. No. 125/125/2013, JUAN MANUEL ROJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez S/N, en Joquicingo de León Guzmán, Estado de México, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 39.00 mts. colinda con Lucio Cernas; al sur: 20.25 mts. colinda con José Solano, 24.30 mts. colinda con Lázaro Arizmendi Urbina; al oriente: 37.00 mts. colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 43.40 mts. colinda con Emeterio Chávez Guerrero. Superficie aproximada de 1,600.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 2013.-La C. Registradora, M. en D. Claudia González Jiménez.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. No. 121/121/2013, JORGE PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle sin número Segundo Barrio, Joquicingo de León Guzmán, México, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 7.90 metros y colinda con el C. José Luis Bobadilla González; sur: 7.86 metros y colinda con la C. Roberta Bobadilla González; oriente: 4.07 metros y colinda con privada sin nombre; poniente: 4.07 metros y colinda con el C. Modesto Rodríguez Olivares. Superficie aproximada de 32.00 m2. (treinta y dos metros cuadrados).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 2013.-La C. Registradora, M. en D. Claudia González Jiménez.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. No. 122/122/2013, GILBERTO SOLANO ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vía Alfredo del Mazo sin número Primer Barrio en el Municipio de Joquicingo, México, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 11.20 metros y colinda con el C. Alfonso Navas Uribe; sur: 11.20 metros y colinda con vía Alfredo del Mazo; oriente: 19.80 metros y colinda con el C. Gilberto Solano Uribe y; poniente: 19.80 metros y colinda con el C. Leopoldo Solano Orihuela. Superficie aproximada 217.70 m2. y 100 m2. de construcción

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 2013.-La C. Registradora, M. en D. Claudia González Jiménez.-Rúbrica.

504.-6, 11 y 14 febrero.